

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37269 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el Procedimiento CNA 215/2013-J, por Auto de 24 de julio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora Pintura y Decoración Industrial del Río, S.L., con CIF B-15501513, y domicilio social en A Coruña, calle Antonio Noche, núm. 7, local 2, oficina 1.

2.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el BOE.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal único don Agustín Martínez Fabelo, con domicilio en A Coruña, calle Juan Flórez, núm. 8, 1.º, con tfno.: 986.865.387, fax 986.840.140, y correo electrónico: agustin.despacho juridico@gmail.com

A Coruña, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130054533-1